

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

0000001



REFORMA DE ESTATUTOS DE
CULTIVOS DE EXPORTACION S.A. CULTEX.

OTORGA

SR. LCDO. MIGUEL SALVADOR LUQUE

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COP

G.M.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES DIEZ DE MARZO de mil novecientos noventa y siete, ante mi, Doctor GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, Notario Noveno del Cantón Quito, comparecen; el señor Licenciado MIGUEL HERNANDO SALVADOR LUQUE, en su calidad de Gerente; y, el Señor Doctor EDMUNDO CADENA TORRES, en su calidad de Presidente de CULTIVOS DE EXPORTACION S.A. CULTEX, conforme se desprenden de los nombramientos, que se agregan.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, residentes en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe, y dicen; que elevan a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo.

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 **S E Ñ O R N O T A R I O:** En el Registro de escrituras

2 públicas a su cargo, sirvase insertar una de reforma de

3 estatutos, contenida en las siguientes cláusulas: **F R I**

4 **M E R A.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de

5 la presente escritura pública, el señor Licenciado Miguel

6 Hernando Salvador Luque, en su calidad de Gerente General

7 y Representante Legal de la Compañía **CULTIVOS DE EXPORTA-**

8 **CION S.A. CULTEX;** y, el Doctor **EDMUNDO CADENA TORRES,** en

9 su calidad de Presidente, de la anteriormente mencionada

10 Sociedad, según se desprenden de los nombramientos que se

11 adjuntan como documentos habilitantes.- Los socios son

12 de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad

13 de Quito, República del Ecuador. **S E G U N D A.**

14 **ANTECEDENTES.- Uno.uno.- CULTIVOS DE EXPORTACION S.A.,**

15 **(CULTEX)** se constituyó mediante escritura pública de

16 veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y

17 seis, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito,

18 doctor Jorge Washington Lara, dicho acto fue inscrito en

19 el Registro Mercantil del mencionado Cantón.- **DOS.dos.-**

20 Mediante escritura pública otorgada el catorce de marzo

21 de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario

22 Séptimo del Cantón Quito el doctor Jorge Washington Lara,

23 la compañía en referencia procedió a convalidar la

24 escritura de constitución, la misma que fue inscrita en

25 el Registro Mercantil del Cantón Quito. **DOS.tres.-**

26 Mediante escritura pública de veintiocho de enero de mil

27 novecientos setenta y seis, celebrada ante el Notario

28 Sexto del Cantón Quito, doctor René Maldonado, la mencio-

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

0000002

1 nada compañía procede a reactivarse, ya que por equivocación
2 ción la Superintendencia de Compañías con fecha quince de
3 agosto de mil novecientos setenta y cinco, mediante
4 resolución número cuatro mil ochocientos cuarenta y
5 cinco, ordena equivocadamente la disolución de la misma,
6 dicha escritura de reactivación se inscribió en el Regis-
7 tro Mercantil del referido Cantón Quito. DOS.cuatro.-
8 Mediante escritura pública de seis de mayo de mil nove-
9 cientos setenta y seis otorga ante el Notario décimo
10 segundo del Cantón Quito, doctor Jaime Nalivos Maldonado,
11 la referida compañía procedió a prorrogar su plazo y
12 duración y a reformar sus estatutos, dicha escritura se
13 halla inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.
14 DOS.cinco. Mediante escritura pública de ocho de mayo de
15 mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante el Notario
16 Vigésimo cuarto del cantón Quito, e inscrita el once de
17 marzo de mil novecientos noventa y dos, la compañía
18 procedió a aumentar el capital social a tres millones de
19 sucres. DOS.seis.- La Junta General Extraordinaria de
20 accionistas de la Compañía CULTIVOS DE EXPOTACION S.A.-
21 CULTEX, celebrada el doce de junio de mil novecientos
22 noventa y cinco, resolvió reactivar la Compañía, prorro-
23 gar su plazo de duración y reformar los Estatutos socia-
24 les autorizando para que el Gerente General eleve a
25 Escritura Pública dicha acta de la Junta General de
26 Socios. Adicionalmente se ratificó en el aumento de
27 capital y reforma de estatutos, resuelto el diecinueve de
28 diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. DOS.

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 siete.- Por escritura pública otorgada el primero de

2 agosto de mil novecientos noventa y cinco , ante el

3 Notario Noveno del cantón Quito, Doctor Gustavo Flores

4 Uzcátegui, inscrita en el Registro Mercantil, el seis de

5 septiembre de mil novecientos noventa y cinco, la tantas

6 veces mencionada compañía, procedió a la reactivación,

7 prórroga de plazo, Aumenyto de capital, Reforma de

8 estatutos y se declaró terminado el proceso de liquida-

9 ción de la Sociedad Anónima CULTIVOS DE EXPORTACION S.A.

10 CULTEX. T E R C E R A. RESOLUCION DE LA JUNTA GENE-

11 RAL.- La Junta General Extraordinaria y Universal de

12 Socios, de la Compañía CULTIVOS DE EXPORTACIÓN S.A.

13 CULTEX, reunida en esta ciudad de Quito, el seis de

14 febrero de mil novecientos noventa y siete, resuelve por

15 unanimidad, la reforma a la cláusula PRIMERA de los

16 estatutos sociales en lo que hace referencia al objeto

17 social de la compañía, mediante el Acta que se adjunta a

18 la presente como habilitante. C U A R T A. REFORMA

19 DE ESTATUTOS.- Se reforma la cláusula primera de los

20 Estatutos Sociales de la Compañía, la misma que en

21 adelante dirá: CLAUSULA PRIMERA. OBJETO SOCIAL.- La

22 compañía, se dedicara : A todo tipo de cultivos agrico-

23 las; a la crianza y explotación ganadera; a la siembra,

24 cultivo, tratamiento, venta, importación, exportación y

25 explotación de todo tipo de árboles y maderas; a la

26 prospección , exploración , explotación , instalación ,

27 operación , fundición, refinación y comercialización de

28 la actividad minera: así también podrá dedicarse a la

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

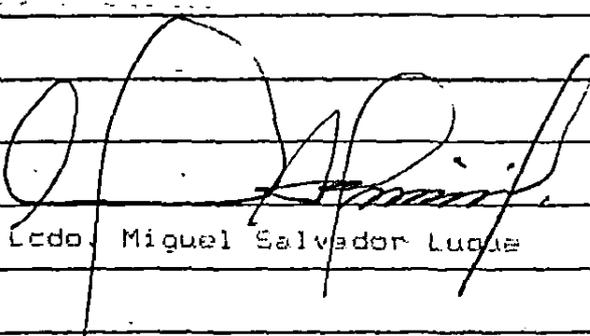
0000003

. NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 compraventa y arrendamiento de concesiones y/o asenta-
2 mientos mineros , en todo el territorio nacional ; la
3 sociedad ejercerá también el comercio , en las ramas de
4 importación , exportación ; también se podrá dedicar a la
5 promoción , creación , fusión de industrias , mineras y
6 madereras , compraventa de bienes raíces , así mismo podrá
7 dedicarse a la compraventa de bienes muebles e inmueble ,
8 podrá ejercer también representaciones , comisiones ,
9 agencias y distribuciones , pudiendo efectuar toda clase
10 de contratos civiles y comerciales , permitidos por la
11 Ley. QUINTA. AUTORIZACION.- Expresamente se autoriza al
12 Doctor Franklin Maldonado León para que pueda realizar
13 todos los tramites que sean necesarios , tanto en la
14 Superintendencia de Compañías , registros de la Propiedad
15 Mercantil ; y , demás instituciones públicas y privadas
16 que se requieran para obtener la completa aprobación .
17 Usted , señor Notario , se servirá agregar las demás
18 cláusulas de estilo , para la completa validez del presen-
19 te instrumento . H A S T A A Q U I L A M I N U
20 T A . La misma que queda elevada a escritura pública , con
21 todo su valor legal , y se halla firmada por el Señor
22 Doctor Franklin Maldonado León . , con matrícula profesio-
23 nal número Un mil setecientos sesenta y ocho del Colegio
24 de Abogados de Quito . Para el otorgamiento de la presente
25 escritura pública , se observaron todos y cada uno de los
26 preceptos legales que el caso requiere , además de los
27 documentos habilitantes , y leída que les fue íntegramente
28 la presente escritura , se ratifican en todas y cada una

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 de sus partes y para constancia firman conmigo el Nota-
2 rio, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

3
4
5
6 
7 Lcdo. Miguel Salvador Lucio

8
9
10 
11 Dr. Edmundo Cadena Torres
12
13
14
15
16
17

18 (f i r m a d o) E L N O T A R I O

19 N O V E N O D E L C A N T O N

20 Q U I T O S E Ñ O R D O C T O R

21 G U S T A V O F L O R E S U Z C A -

22 T E G U I . - S E A G R E G A N A

23 L A P R E S E N T E E S C R I T U -

24 R A P U B L I C A L O S C O - -

25 R R E S P O N D I E N T E S D O C U -

26 M E N T O S H A B I L I T A N T E S

27 Q U E D A N P L E N A V A L I D E Z

28 Y E F I C A C I A A L A M I S M A . -



APARTADO 11181 - C. C. N. U.
QUITO - ECUADOR

0000004

PROTO. 1ro de Defrexp de 1994

Quito, 3 de Marzo de 1.992

Dr. Licenciado
MIGUEL SALVADOR LUQUE

En las consideraciones:

Me cumple informar a Ud. que la JUNTA GENERAL
UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Compañía CULTIVOS DE
EXPORTACION " CULTEX S. A. ", reunida el día 4 de Diciembre de
1989, tuvo a bien reelegirle para el cargo de Gerente y
Representante Legal, por el tiempo de cinco años con todas las
altades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto
Social.

Se servirá instruir y ordenar la inscripción
en el Registro Mercantil del presente nombramiento. En caso de
falta, ausencia o impedimento temporal lo reemplazaré el
Presidente.

Particular que me es grato poner en su
conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

Dr. Edmundo Eaderna Torres
Presidente

EN LA DE POSESION: Acepto el nombramiento de Gerente y Representante
Legal de la Compañía CULTIVOS DE EXPORTACION S. A. CULTEX y prometo
cumplirlo de conformidad con la Ley y lo estipulado en Estatuto
Social.

LIC. MIGUEL SALVADOR LUQUE

Se constituye Cultivos de Exportación S.A., en Quito, a los 23 del mes de Noviembre de 1.966. Se inscribe en Quito, 17 de Abril 1.978, en el Registro Industrial bajo el No. 44, Tomo 10. Fecha Inscripción de la Constitución de la Compañía, 21 de Marzo de 1.961

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2133
Registro de Nombramientos Tomo 123
Quito, 28 ABR 1992
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



ZON DE PROTOCOLIZACION:- A PETICION DE PARTE INTERESADA PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE ESTE CANTON ACTUALMENTE A MI CARGO, EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE EN UNA FOJA UTIL.- QUITO A PRIMERO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

EL NOTARIO,

~~DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN,~~

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO INTERINO DE ESTE CANTON

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

Se pro

CULTIVOS DE EXPORTACION



APARTADO 11289 - G. C. N. U.
QUITO - ECUADOR

Quito, 3 de Marzo de 1.992

Señor Doctor
EDMUNDO CADENA TORRES
Ciudad.

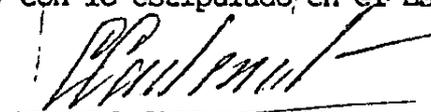
A nombre de la Compañía de CULTIVOS DE EXPORTACION " CULTEX S. A. ", cuya Gerencia y Representación Legal me ha sido confiada por cinco años, me es honroso el comunicarle que ha sido electo por unanimidad para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, por un periodo de cinco años a partir del día 4 de Diciembre del año de 1989, particular que me permito poner en su conocimiento para los fines consiguientes.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal del Gerente lo reemplazará en sus funciones.

Muy Atentamente,

Lic. Miguel Salvador Luque
Gerente

ACTA DE POSESION: ACEPTO EL CARGO y juro desempeñarlo de conformidad con la Ley y con lo estipulado en el Estatuto Social.


DR. EDMUNDO CADENA TORRES.

0000006

Se constituye **Cultivos de Exportación S.A.**, en Quito, a los 23 días del mes de Noviembre de 1.966. Se inscribe en Quito, 17 de Abril de 1.978, en el Registro Industrial bajo el No. 44, Tomo 10. Fecha de Inscripción de la Constitución de la Compañía, 21 de Marzo de 1.967.-

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2936 del Registro de Nombres y Tomos 123 Quito, a 23 de Noviembre de 1966

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCÍA BARRERA



ESPACIO
EN
BLANCO

A large, stylized handwritten signature or mark, possibly the name "García", written in dark ink.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD "CULTIVOS DE EXPORTACION CULTEX S.A.", DEL DIA 06 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

En Quito, siendo el día 6 de Febrero de mil novecientos noventa y siete, en el local de la Compañía "CULTIVOS DE EXPORTACION CULTEX S.A.", ubicado en la calle Reina Victoria número 1539 y Avda. Colón, edificio Banco de Guayaquil, sexto piso, oficina número 606, de esta ciudad de Quito, República del Ecuador, siendo las quince horas, de conformidad a la CONVOCATORIA, publicada el día 28 de Enero de mil novecientos noventa y siete, en el Diario "LA HORA", de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas señores:

ACCIONISTAS	ACCIONES
LCDO. MIGUEL H. SALVADOR LUQUE	4106
DR. EDMUNDO CADENA TORRES	1280

Los antes mencionados socios asistentes, representan el 89.7% del capital social, y por lo tanto al estar reunida la mayoría del capital social, se instala la sesión, bajo la Presidencia del Doctor Edmundo Cadena Torres, y actúa como Secretario el Gerente General, Licenciado Miguel Salvador Luque, los mismos que constatan la asistencia del quórum reglamentario. Se aprueba por unanimidad el orden del día, el mismo que consta así:

1.- Reforma de estatutos en relación al objeto social.

De inmediato se entra a tratar el primero y único punto del orden del día, tomando la palabra el Accionista Licenciado Miguel Salvador Luque, manifiesta: Que es necesario e imprescindible, reformar los Estatutos Sociales de la Compañía "CULTIVOS DE EXPORTACION CULTEX S.A.", para lo cual mociona ampliar la Cláusula Primera del Objeto Social, con el propósito de que en dicho objeto social, se considere a la prospección, exploración, explotación, fundición, refinación y comercialización de las actividades provenientes de recursos mineros en general. Luego de haber sido deliberado el punto para la que ha sido convocada esta Junta, los Accionistas por unanimidad resuelven reformar los estatutos de la Compañía, en su cláusula primera del objeto Social, la misma que deberá decir:

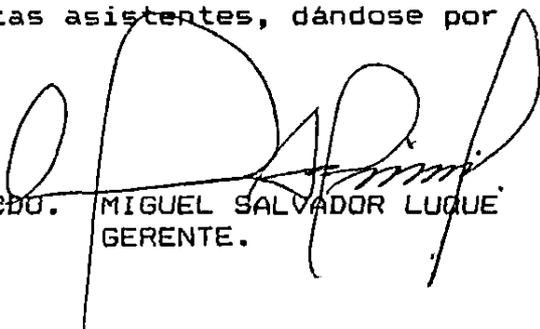
" CLAUSULA PRIMERA: OBJETO SOCIAL.-La Compañía, se dedicará: A todo tipo de cultivos agrícolas; a la crianza y explotación ganadera; a la siembra cultivo, tratamiento, venta, importación y exportación y explotación de todo tipo de árboles y maderas; a la prospección, exploración, explotación, instalación, operación, fundición, refinación y comercialización de la actividad minera; así también podrá dedicarse a la compra, venta y arrendamiento de concesiones y/o asentamientos mineros, en todo el territorio nacional; la Sociedad ejercerá también el comercio, en las ramas de

importación, exportación, promoción de industrias, compra-venta de bienes raíces, así mismo podrá dedicarse a la compra-venta de bienes muebles e inmuebles, podrá ejercer también representaciones, comisiones, agencias y distribuciones, pudiendo efectuar toda clase de contratos civiles y comerciales, permitidos por la Ley".

Y de la misma manera autorizan al Señor Gerente General, Licenciado Miguel Hernando Salvador Luque, para que realice todos los trámites que sean necesarios, ante la Superintendencia de Compañías, Registros de la Propiedad y Mercantil; y, más Instituciones públicas y privadas, hasta alcanzar la legalización de la antes mencionada Reforma de Estatutos, para lo cual se le faculta elevar a escritura pública esta reforma estatutaria y anexar como documentos habilitante de la misma la presente acta.

Sin tener otros puntos que tratar, se da por concluida la sesión, a la dieciséis horas treinta, estableciéndose un receso hasta que Secretaría redacte la presente acta. Se reinstala la sesión, siendo las diecisiete horas; y, la Secretaría da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas asistentes, dándose por terminada esta Junta General.


DR. EDMUNDO CADENA TORRES
PRESIDENTE.


LICDO. MIGUEL SALVADOR LUQUE
GERENTE.



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiere esta TERCERA

COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito,
a primero de abril de mil novecientos noventa y siete.

DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto
en el artículo 1120 de fecha 20-05-97.
de la Ordenanza de Compañías, tom
nota de la aprobación al margen de la
matrícula de escritura pública de la
de estatutos de Compañía
Cultivos de Esportación S.A. Cultex

Quito a 21 de Mayo de 1997.



RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintenden-



NOTARIA SEPTIMA
Quito
Dr. Jorge W. Lara
10 de Agosto 817
y Riofrío
Telfs. 521-671 237-547

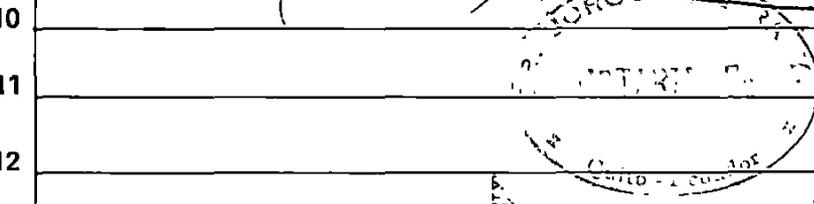
1 cia de Compañías en su Resolución NR 97. 1.1.1. 1198 de
2 fecha 20 de Mayo de 1.997, se tomó debida nota al ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁸ cargo
3 de la Escritura Matriz respectiva de fecha 23 de Noviembre
4 de 1.966, la aprobación de la Reforma de Estatutos de CUL-
5 TEX, cuyo testimonio debidamente certificado antecede.

6

7 Quito, a 20 de Junio de 1.997

8 El Notario,

9 *Jorge W. Lara*



13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000049

Se hace saber a todos los señores interesados en el presente documento y la resolución en número MIL CIENTO NOVENTA. DEL SR. INTENDENTE COMPROMISARIO DE QUITO, DE 20 DE MAYO DE 1977, bajo el número 1511 del Registro Mercantil, tomo 122.- Se toma nota en margen de la inscripción número 119 del Registro Mercantil de veinte y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete, a fs. 105 vta. como 98. Queda archivado la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la Compañía "CULTIVOS DE EXPORTACION S.A. CULTEX.".- Otorgada el 20 de marzo de 1977, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Dr. GUSTAVO FLORES LIZCATEGUI.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad con lo establecido en el decreto 700 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 870 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 14973.- En QUITO, a veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

fdn-

[Firma manuscrita]
D. F. Almeida M,
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON QUITO
QUITO